



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, **Cajamar Caja Rural**), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04743175, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

En relación con la “Emisión de Cédulas Territoriales Cajamar Marzo 2013” (Código ISIN ES0422714008), por importe de doscientos veinte millones de euros, Cajamar Caja Rural comunica que va a proceder a la amortización anticipada total de las dos mil doscientas cédulas territoriales por un valor nominal total de doscientos veinte millones de euros con fecha 30 de mayo de 2014, quedando por tanto en esa fecha la emisión totalmente amortizada y cancelada. Las cédulas territoriales obran en poder de Cajamar Caja Rural.

En Almería, a 29 de mayo de 2014

Dirección de Cumplimiento Normativo